

ARROYO PADILLA, Ruben David

(Dossier 4 Pág. – 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Ruben David Arroyo Padilla

EDAD al momento de la detención o muerte:

24-03-50, 24 años de edad

PROFESION U OCUPACION:

Artesano

FECHA de la detención o muerte:

25 de noviembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la vía pública

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-Chile en la estructura del Comité regional Santiago

SITUACION REPRESIVA

Ruben David Arroyo Padilla, casado, artesano, militante del MIR, fue detenido en la vía pública en la mañana del 24 de noviembre de 1974, por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), cuando se dirigía a su trabajo ubicado en calle Lira 580, Santiago. El día 25 de noviembre, su hogar fue allanado por tres agentes provistos de la llave del inmueble, la que sólo poseían el detenido y su cónyuge. Estos agentes provocaron destrozos y se llevaron especies.

El 25 de noviembre, también fue detenido Juan Carlos Pino Zamora, quien trabajaba con Rubén Arroyo en artesanía, siendo dejado en libertad algunos días después. Arroyo fue conducido al centro de torturas denominado "Villa Grimaldi", donde permaneció por un período indeterminado y desde donde desapareció sin volver a tenerse noticias de él.

En la Villa Grimaldi fue visto por otro detenido, Iván García Guzmán, quien había sido detenido el 20 de noviembre de 1974 y que posteriormente quedó en libertad y se fue del país.

Iván García testimonió que en Villa Grimaldi vio, entre otras personas, a un joven llamado "El Chico Sebastián", apodo por el cual era conocido Rubén Arroyo, dentro del MIR. También declaró haberlo visto en Villa Grimaldi, Víctor Manuel Zúñiga

Arellano, hasta el 8 de diciembre de 1974, fecha a partir de la cual dejó de verlo. Zúñiga Arellano fue posteriormente liberado y falleció en prisión algunos años después, en octubre de 1985.

El 23 de julio de 1975 el nombre del afectado apareció en una nómina de personas fallecidas en el extranjero y publicada por la revista LEA de Argentina, revista que apareció sólo en el número mencionado y cuyo editor se desconoce, noticia que jamás fue confirmada por autoridad oficial alguna. En este texto se informa que 60 miristas chilenos habrían sido eliminados por sus propios compañeros. Otro medio de comunicación brasilero en esos mismos días informaba de otros 59 chilenos muertos. Los 119 nombres de chilenos muertos en el exterior corresponden a personas detenidas por los servicios de seguridad chilena que desaparecieron. David Arroyo había trabajado en la empresa periodística Última Hora hasta septiembre de 1973, fecha en que se clausuró este periódico. Hasta la fecha el afectado se encuentra desaparecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 27 de noviembre de 1974, su cónyuge, Hortensia Orellana Muñoz presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que fue rotulado con el número rol 1.475 y en el cual se solicitaba la realización de diligencias ante el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Servicio Nacional de Detenidos (SENDET), Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), y ante el Jefe de Zona en Estado de Sitio.

Las autoridades consultadas negaron que el afectado estuviera detenido y el Recurso de Amparo fue rechazado el 13 de diciembre de 1974.

Se presentó denuncia por presunta desgracia y el 30 de diciembre de 1974, el Juez del Noveno Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, ordenó instruir sumario criminal, con motivo de los hechos puestos en su conocimiento por la Corte de Apelaciones; el que fue caratulado como causa rol 13312-6.

El 20 de enero de 1975 Hortensia Orellana Muñoz presentó una denuncia por violación de domicilio y desaparecimiento de persona, solicitando que, dado que ha sido informada de que su esposo fue visto en el recinto militar de Peñalolén (Villa Grimaldi), se oficie al SENDET y a la DINA para saber si se encuentra detenido en ese lugar u otros. También se solicita que esta denuncia se acumule a aquella hecha por la Corte de Apelaciones con ocasión del rechazo al Recursos de Amparo. El 28 de febrero de 1975, la Novena Comisaría Judicial de Investigaciones informó al juez de la causa que: "Se procedió a entrevistar a don ...Juan Carlos Pino Zamora, quien manifestó: el requerido Rubén Arroyo Padilla fue compañero de trabajo hasta fines del año pasado. Lo último que supe de él fue que estuvo detenido en un campamento de Prisioneros Políticos en la ciudad de Santiago, a fines de diciembre de 1974, por actividades relacionadas con el proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria, del cual era militante conocido con el nombre político de Sebastián. En esta misma época yo estuve detenido en el Campamento 3 Alamos...". El mismo Juan Carlos Pino Zamora declaró el 3 de junio en el Tribunal: "En el mes de diciembre de 1974, aproximadamente como a las 11:30 horas fui detenido en mi casa por funcionarios del Servicio de Inteligencia... porque yo trabajaba con él (Rubén Arroyo) en artesanía y además por guardar éste un mimeógrafo en el local en el cual trabajábamos. Sé que Rubén Arroyo fue detenido unos dos o tres días antes de caer yo, ya que era partidario del Partido de Izquierda Revolucionaria. Fui puesto en libertad a los 4 o 6

días, permaneciendo detenido en el Campamento de los 3 Alamos, oportunidad en que no pude ver a Rubén Arroyo ya que permanecí incomunicado."

El 27 de julio de 1977 se solicitó el desarchivo de la causa Rol 13.312-6 que estaba sobreseída para iniciar nuevas diligencias.

Actualmente la causa se encuentra sobreseída y archivada.

Respecto de la información aparecida en la revista LEA sobre la muerte de Arroyo y de otros militantes del MIR. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en un informe dirigido a los Juzgados del Crimen, le restó todo carácter oficial e implícitamente, veracidad a la mencionada publicación.

Su cónyuge presentó el caso de Arroyo a varios organismos internacionales preocupados de problemas de derechos humanos y realizó numerosas consultas y gestiones ante el SENDET; visitas al campo de prisioneros de Tres Alamos y a otros campamentos similares, en busca de su cónyuge, todo ello infructuosamente.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

El chico Sebastián, un artesano militante

En memoria de Rubén Arroyo Padilla

Lucía Sepúlveda

Al igual que cada día, Rubén David Arroyo Padilla se dirigió aquella mañana del 24 de noviembre de 1974 a su trabajo en la calle Lira 580 de la capital. Nunca llegó: fue detenido en el trayecto por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Al día siguiente, tres agentes de la dictadura allanaron su hogar, provocaron destrozos y se llevaron especies. Entraron premunidos de la llave del inmueble que sólo manejaban el detenido y su cónyuge. Ese mismo día 25 de noviembre fue detenido Juan Carlos Zamora Pino, quien trabajaba con Rubén Arroyo en actividades artesanales. Días después Zamora fue dejado en libertad.

Lo vieron en Villa Grimaldi

Otros detenidos fueron testigos del paso de Rubén por el fatídico centro de tortura conocido como Villa Grimaldi. Así lo afirmó en su testimonio Iván García Guzmán, detenido el 20 de noviembre, quien posteriormente fue dejado en libertad y luego se marchó del país. García aseguró haber visto en Villa Grimaldi, entre otras personas, a un joven llamado "el Chico Sebastián", apodo por el cual Rubén Arroyo era conocido dentro del MIR.

Víctor Manuel Zúñiga Arellano también lo vio en Villa Grimaldi. En su testimonio señala que no lo volvió a ver a partir del 8 de diciembre de 1974. Zúñiga quedó en libertad más adelante y posteriormente falleció en prisión, en octubre de 1985.

Revista que fue montaje

En julio de 1975 el nombre del afectado figuró en una nómina de personas fallecidas en el extranjero que publicó la revista LEA de Argentina. El texto señalaba que 60 miristas chilenos habrían sido eliminados por sus propios compañeros. En esos mismos días un medio de comunicación brasileño informaba de otros 59 chilenos muertos en parecidas circunstancias.

Los 119 nombres de chilenos, supuestamente muertos en el exterior, corresponden a personas detenidas por los servicios de seguridad chilena dentro del propio país y que desde entonces se encuentran desaparecidos.

De esta revista LEA, apareció sólo el número mencionado y de ella se desconoce incluso editor responsable. La información jamás fue confirmada por autoridad oficial alguna. El montaje de esta publicación se enmarca dentro de las siniestras actividades de la Operación Cóndor, planificada por los organismos de seguridad del Cono Sur.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 